

## Novedades Aduana - AEAT

Para su información, se facilita el [enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT](#).

Se destacan, a continuación, las más recientes:

### ✘ **NUEVA FORMA DE COMUNICACIÓN ENTRE OPERADORES Y ACTUARIOS DE DESPACHO PARA LA EXPORTACIÓN.**

A partir del 17 de diciembre estará disponible una nueva forma de comunicación entre los operadores y los actuarios de despacho para la exportación. Esta nueva forma de interacción electrónica permite a los representantes y declarantes informar acerca de aquellas circunstancias que, relacionadas con el despacho de declaraciones, queden fuera del procedimiento ordinario.

Para más información, consultar la [Guía sistema de comunicación en despacho](#)

### ✘ **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE HA VARIADO EN LA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN ADAPTADA AL CAU**

Modificación de la siguiente documentación técnica de la declaración de importación adaptada al CAU.

- Guía técnica de Importación CAU V3.8.
- Guía técnica de Consulta de importación CAU V3.0

Pueden verse en:

- [Agencia Tributaria: Guías técnicas - Presentación DUA \(Documento Único Administrativo\)](#)
- [Servicios Web \(agenciatributaria.gob.es\)](#)

### ✘ **NUEVAS VERSIONES DE LAS GUÍAS TÉCNICAS DE G3V2 (V2.5) Y G4 (V0.10)**

Se publican nuevas versiones de las guías técnicas del G3v2 (versión 2.5) y del G4 (versión 0.10), para la declaración de depósito temporal y presentación de sus mercancías ante la aduana.

Se ha modificado el mensaje de respuesta de ambas declaraciones en adaptación a las declaraciones combinadas G4+G3.

Se recuerda que la versión 1 de los servicios web G3, cubierta por la versión anterior v1.3 de la guía, seguirá siendo empleada exclusivamente para la presentación de mercancía de bajo valor generalmente declaradas en partidas agrupadoras de Sumarias de Descarga (DSDT).

## **INFORMACIÓN PARA TRÁFICO AÉREA SOBRE LOS DATOS A DECLARAR EN LA ENS**

La Comisión Europea recuerda a los operadores económicos la necesidad de cumplir estrictamente las instrucciones de presentación del ICS2 para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y evitar posibles retrasos y sanciones. Para lograr esto, es esencial que los archivos ENS proporcionen datos precisos y completos para cada envío tanto a nivel máster como house.



Secretaría.  
Irun, 19 de diciembre de 2024